



Acuerdo de 23 de febrero de 2018, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por el que se corrigen errores en el Acuerdo de 19 de febrero de 2018 por el que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso.

Advertido error en el Acuerdo de 19 de febrero de 2018 del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, por el que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a continuación se efectúa la siguiente corrección:

Orden: 26 **Programa:** VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos profesionales	Méritos académicos	Antigüedad	Total méritos
Donde dice:					
72521225V	MIRALLES PARRES, JOAQUIN RAMON	25,00	6,11	8,80	39,91
Debe decir:					
72521225V	MIRALLES PARRES, JOAQUIN RAMON	25,00	6,79	8,80	40,59

La Presidenta del Tribunal

Fdo.: Rosa M. Carretero Ruiz